

del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo anterior se publica a efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Grupo Hospinvest, Sociedad Limitada».—58.138.

## GRUPO FOSFORERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el hotel «Castellana Intercontinental», paseo de la Castellana, número 49, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 13 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la entidad.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el aumento del capital social, con supresión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello, conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los Auditores de cuentas de la sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155, 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la derogación y nueva redacción de los Estatutos sociales de la sociedad, conforme a la propuesta que se contiene en el informe formulado por el órgano de administración en cumplimiento de los artículos 144, 147 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos segundo y tercero del orden del día y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 147, 155, 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—58.068.

## GRUPO ITEVELESA, S. A. (Sociedad absorbente) CARTERA YERA-GONZÁLEZ, S. L. Sociedad unipersonal PATRIMONIAL SILVIA-MACARENA, S. L. Sociedad unipersonal ERGIO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal VAROSOR, S. L. Sociedad unipersonal INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS LEONESA, S. A. (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera Yera-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 30 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera YERA-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», José Manuel Burgos Pérez; El Administrador único de «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Fernando Rodiño González.—58.115.  
1.ª 26-11-2001

## GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Grupo Promotor Salmantino, Sociedad Anónima» (GRUPOSA, S. A.) se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Salamanca, en su sede social de avenida de los Cipreses, 81, a las diecinueve horas del día 13 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de la sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2001 y verificado por el Auditor de la compañía.

Segundo.—Aprobación, si procede, de un reparto de dividendos extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la ampliación del objeto social a la producción hidroeléctrica y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la adaptación del capital social a euros mediante una ampliación del capital hasta 528.000 euros (87.851.808 pesetas) por elevación del valor nominal de las acciones a 2.000 euros, con cargo a reservas, y posterior división del valor nominal de las acciones a 1.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales sobre capital social y acciones.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales sobre convocatoria del Consejo de Administración y asistencia de Consejeros a la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de accionistas Interventores del acta de la presente Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Salamanca, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Muñoz Martín.—58.133.

## HEINEKEN ESPAÑA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Heineken España, Sociedad Anónima», celebrado el día 20 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de Andalucía, 1 el próximo día 14 de diciembre de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, por falta de quórum, el día siguiente, 15, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los socios propietarios de cincuenta o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan acreditado tal condición mediante el certificado que a tal efecto se expida por la correspondiente entidad adherida, de conformidad con la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.